

tercero día, por lo que respecta á las solicitudes que han dirigido los pueblos del Estado de Coahuila, pidiendo su incorporacion á Nuevo-Leon.

« La resolucio que se tome formará parte de la constitucion, y se mandará publicar luego para su cumplimiento.

« 3ª Aprobadas que sean estas proposiciones, se trasladarán al Exmo. Sr. D. Santiago Vidaurri, en contestacion á su nota de 31 del pasado, y se invitará al gobierno para que el pliego sea conducido por un correo extraordinario.

« México, Agosto 6 de 1856. — Gomez. — Llano. — Noriega. — Blanco. — Garza Melo. »

Pedida la dispensa de trámites para estas proposiciones, hubo 46 votos por la afirmativa, y 39 por la negativa; y como se necesitaban dos tercios, quedaron de primera lectura.

El 15 de Setiembre de 1856 se leyó un dictámen de la comision de division territorial que consulta como fraccion de artículo constitucional que Nuevo-Leon y Coahuila formen un solo Estado.

El Sr. GARCIA DE ARELLANO pidió que se leyese el voto particular de la minoria. La mesa resuelve leer el voto como simple documento, pues conforme á reglamento no necesita segunda lectura.

El Sr. GARCIA DE ARELLANO formula proposicion á fin de que se suspenda el debate hasta que estén impresos el dictámen y el voto particular, y la apoya diciendo que la cuestion es demasiado grave y poco conocida, que se tienen pocos datos para resolverla con acierto, y que el voto contiene muchas mas noticias que el dictámen de la mayoría.

El Sr. GOMEZ combate la proposicion suspensiva, diciendo que pudo ser oportuna cuando se señaló el dia de la discusion, que la moratoria es innecesaria, y la impresion no es indispensable cuando se han publicado todos los documentos relativos.

El Sr. GARCIA DE ARELLANO replica que en la última sesion no se anunció la discusion. La proposicion suspensiva es desechada.

El Sr. GARCIA DE ARELLANO insiste en la lectura del voto, y lo lee él mismo, adornándolo con un exordio excusando sus largas dimensiones.

Se suspende el debate y el Sr. LAFRAGUA, ministro de gobernacion, informa que la noche anterior se ha descubierto en la ciudad una conspiracion reaccionaria que estaba á punto de estallar; que hasta ahora parece que tenia alguna ramificacion, pero que presos ya los principales cabecillas, está asegurado el orden público. Añade que este suceso demuestra que los reaccionarios trabajan sin descanso y que es indispensable la union del partido liberal.

El Sr. RUIZ, como vicepresidente, contesta que el congreso ve con satisfaccion que el gobierno vela por la tranquilidad.

Siguiendo el debate pendiente, el Sr. PEREZ GALLARDO dice que aunque está de acuerdo con el pensamiento que el dictámen entraña, presentado en estos momentos, le parece extemporáneo, impolítico é injusto, y así tiene que negarle su voto. Es extemporáneo porque la comision debió someter al congreso sus trabajos en orden cronológico, presentando ántes dictámen sobre Aguascalientes, Chiapas y Chihuahua. Es impolítico, porque estando el Sr. Vidaurri en declarada hostilidad contra el gobierno, no parece sino que el congreso pretende desafiar al ejecutivo ó cede á las exigencias de la violencia y de la rebelion. Es

injusto, porque no atiende al bien de los pueblos, porque ya la comision ha acordado la supresion del territorio de la Sierra Gorda, y parece que pasa porque la hacienda de Bonanza que pertenece á Zacatecas se incorpore á Coahuila. El orador está de acuerdo con la idea capital del dictámen y la aprobará á su tiempo.

El Sr. BLANCO recuerda que el congreso ha admitido una proposicion del Sr. Gomez, en que se pedia que sobre esta cuestion se presentara dictámen dentro de tres dias, y así la asamblea la habia calificado de urgente, desvaneciéndose con esto solo el cargo de extemporaneidad formulado por el señor preopinante. En cuanto á impolítico, como la cuestion es muy anterior á la actitud hostil del Sr. Vidaurri, ha sido ántes tratada por el congreso, y es tiempo de resolverla, porque le ha llegado su turno despues de bastantes demoras. Si bien es cierto que hay solicitudes de otros pueblos, las demas cuestiones territoriales no son tan urgentes como la de Coahuila, que tanto afecta los intereses de los pueblos, y por tanto, no hay motivo para acusar de injusta á la comision. Una vez admitida la proposicion del Sr. Gomez, no queda objecion que hacer.

El Sr. PEREZ GALLARDO dice que es cierto que fué admitida la proposicion del Sr. Gomez; pero tambien lo es que sigue sus trámites ordinarios, y aun no ha sido aprobada.

El Sr. GARCIA GRANADOS dice que es tan falso que la comision pretenda colocar al congreso enfrente del ejecutivo, que muy al contrario ha querido quitar á Vidaurri su arma principal, que consiste en sostener lo que conviene á los pueblos de la frontera. Arreglada esta cuestion de una manera legal, se acaba el gran pretexto de la rebelion, y realmente resulta favorecido el gobierno, quedando mas expedito para restablecer el orden.

La gran razon para resolver favorablemente este asunto, es, que así lo quieren los pueblos, porque así conviene á sus intereses. Si hay oposicion, es solo de unos cuantos señores del Saltillo, que hace pocos años eran los primeros en pedir lo que ahora resisten. La medida es política, justa, oportuna y prudente, y de ningun modo merece las gratuitas calificaciones del Sr. Perez Gallardo.

El Sr. AMPUDIA, como militar que ha residido muchos años en la frontera, y como gobernador que ha sido de Nuevo-Leon, cree que faltaria á su conciencia y á su honor si no informara al congreso de los hechos que ha visto por sí mismo. Nota con sentimiento que en este negocio las verdaderas exigencias de los pueblos se complican con cuestiones políticas, que tienen mucho de odiosas por degenerar en personales. Prescindiendo de estas tristes cuestiones, la union de Coahuila á Nuevo-Leon, es una exigencia imperiosa de la frontera, reclamada por la civilizacion y por la humanidad. Para que la conducta errónea y extraviada del Sr. Vidaurri no influya en contra del bienestar de los pueblos, seria conveniente aprobar desde luego el dictámen de la comision, y aprobar tambien el acto del gobierno que declaró nulo el decreto del Sr. Vidaurri; porque en efecto, no estaba en sus atribuciones resolver un punto reservado al congreso exclusivamente.

Coahuila no es mas que un páramo, sin recursos, sin poblacion, sin medios de defensa; su territorio no es mas que el campamento de los salvajes: desde el Saltillo se ven en las cercanías multitud de hogueras, y preguntando qué es esto, responden: « Son los aduares de los comanches. »

« Antes para hacer la guerra á los bárbaros se seguia el sistema ofensivo, y en las mariscalas, como se llamaban estas expediciones, las tropas llegaban hasta los aduares. Hoy no queda mas recurso que estar á la defensiva, con verdadera desventaja de los pueblos, sobre todo de Coahuila, que carece de todo elemento de defensa.

Los pueblos desean incorporarse á Nuevo-Leon, y es cierto, como dice el Sr. García

Granados, que la resistencia de hoy es solo de unas cuantas personas del Saltillo, que pensaban ántes de otro modo, y ahora ceden al ódio que profesan al Sr. Vidaurri, quien en verdad no ha sabido granjearse muchas simpatías.

No es Nuevo-Leon, sino Coahuila, el que gana con esta union, pues el primero de estos Estados tiene que emplear sus fuerzas y sus recursos en amparar al segundo, como se ha visto desde que se unieron en virtud de la revolucion en favor de la libertad.

El congreso debe aprobar el dictámen, porque no es justo que los pueblos perezcan de miseria ó sucumban bajo el hacha del salvaje, porque la asamblea, obrando contra su propio decoro, descienda á cuestiones puramente personales. Pero si se quiere salvar toda susceptibilidad, queda el medio ya indicado de aprobar el acto del gobierno que anuló el decreto del Sr. Vidaurri.

El Sr. GARCÍA DE ARELLANO dice que fué el primero en iniciar esta cuestion, protestando contra el acto atentatorio del Sr. Vidaurri, y aunque en virtud de lo que con él pasó en el congreso, se habia decidido á guardar silencio, falta á este propósito, porque la union que se pretende hiere en el corazon á Tamaulipas. Conoce personalmente los tres Estados de que se trata, ha sido educado en un colegio de Nuevo-Leon, está en relaciones con los hombres mas notables de Coahuila, y reuné, en fin, conocimientos prácticos para no tratar á ciegas el punto que se discute.

Se dice que el pensamiento de la union no es nuevo, y que Ramos Arizpe lo promovió en las cortes de España, y reapareció concluida la paz con los Estados-Unidos, en una proposicion presentada á la legislatura del Saltillo. Pero la idea de Ramos Arizpe data de medio siglo, y él mismo la abandonó en 1824, y como presidente entónces de la comision de constitucion, logró la separacion de ambos Estados. Cuando por esto el Dr. Mier, el famoso centralista, acusaba de inconsecuente á Ramos Arizpe, este hombre eminente contestó que era preciso distinguir los tiempos.

Si mas tarde reapareció la idea, nació solo de la desesperacion que en Coahuila produjo la paz de Guadalupe; pero entónces, cuando una comision del Saltillo pasó á Monterey, se opuso á la union el Sr. D. Agapito García, gobernador de Nuevo-Leon, y la idea quedó abandonada.

A nada de esto atienden los que desde México quieren gobernar el mundo entero. Se habla de poblacion, para fundar paralelos inexactos entre los Estados del centro y los de la frontera. En los primeros hay una heterogeneidad de raza que los debilita, una empleomanía que los devora, y cierta facilidad á ceder á la tiranía, miéntras en los segundos, aunque ménos poblados, la unidad de raza, el amor al trabajo, la circunstancia de contarse los soldados por los varones de las familias, y el ejemplo que tienen á la vista de la prosperidad de los Estados-Unidos, les da fuerza para constituir entidades independientes que no necesitan unirse, y cuya union puede interrumpir el equilibrio del centro, aun cuando nada se diga del proyecto de la ereccion de la república de la Sierra-Madre, que se atribuye al Sr. Vidaurri. La union será en todo caso un conflicto para la nacionalidad, y así lo prueban las resistencias de los Estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Durango.

Si en este asunto hay la idea de complacer al Sr. Vidaurri, bueno es recordar que éste señor se pronunció cuando ya la revolucion estaba á punto de consumarse, que nada le debe la libertad, que por el contrario, fué á batir á los liberales de Tamaulipas, y no ha tenido mas miras que apoderarse de las aduanas, para disponer de un millon de pesos.

Y esta es todavia la idea predominante en la cuestion, que es de verdadero contrabando. Monterey no es mas que un depósito de contrabandistas, para arruinar la hacienda y

dar el último golpe al comercio de buena fé. Esto es lo que justamente alarma á Tamaulipas. Si Nuevo-Leon, siendo débil y careciendo de una poblacion belicosa, ha atacado á Coahuila, fortalecido con este Estado atacará á Tamaulipas y se hará dueño de las aduanas del Norte. Matamoros y Tampico son puertos productivos, porque perteneciendo á un mismo Estado, se fiscalizan mutuamente haciendo imposible el contrabando; pero si uno de ellos se desprende de Tamaulipas, es indefectible la ruina del comercio y el fraude de todos los derechos.

Descendiendo de la cuestion histórica, de la económica y de la mercantil, para examinar solo la cuestion local, es decir, ¿puede Coahuila ser Estado? hay datos que lo prueban de una manera innegable. En 1834 las rentas dejaban un *superavit* de \$93,000. En 1852 el presupuesto era de \$30,000 y estaba cubierto en tres cuartas partes, cosa que hoy no pueden hacer los Estados mas florecientes, que ni siquiera pagan á sus diputados. Esta consideracion de falta de recursos no basta para arrancar á Coahuila su existencia, pues ningún Estado está libre de escaseces, y la República toda no puede cubrir sus atenciones. Coahuila cuenta una poblacion de 73,000 habitantes belicosos y aguerridos en su lucha constante contra los bárbaros.

Se presenta tambien como argumento la falta de capacidades para los cargos públicos y el monopolio administrativo que ejercen las personas del Saltillo; pero estos hechos son de todo punto inexactos, pues en Coahuila hay suficiente número de abogados; en tiempos constitucionales nunca ha sido reelegido un gobernador, y los cargos públicos han sido ejercidos no por personas de la capital, sino por hombres del Norte.

El mal no consiste en la debilidad, sino en la discordia, y con la incorporacion á Nuevo-Leon solo se fomentarán odios y desconfianzas, como puede presumirse de las persecuciones de Vidaurri, del maltratamiento que sufrió el ayuntamiento del Saltillo, de los ataques que dió á la imprenta de Coahuila y de todas sus arbitrariedades.

Por último, en vez de querer amparar á Coahuila, Vidaurri quiere la incorporacion para tener quien lo defienda y evitar represalias que teme.

La razon histórica, la económica, el principio federativo y los intereses locales, se oponen al dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. BLANCO, ántes de entrar en la cuestion, juzga indispensable desvanecer una especie denigrante que los señores de la minoría han estampado en su voto particular, y que solo puede referirse á la persona del orador. Dicen que Vidaurri hizo nombrar diputado por Coahuila á un secretario suyo, en recompensa de haber sido agente para levantar actas en favor de la incorporacion. El Sr. Blanco fué secretario del Sr. Vidaurri durante la revolucion: es diputado por Coahuila; pero cree deber su eleccion á mejores títulos que los que le atribuyen los señores del voto particular, á los servicios que ha prestado á la libertad, y al desinterés con que ha desempeñado los puestos públicos. No pudo ser agente para levantar actas, porque hasta el 20 de Setiembre del año pasado estuvo en Monterey, y las actas son del 22, habiendo estado solo en Monclova, donde fué invitado á la junta popular. Por último, protesta que los señores del voto particular no pueden presentar ni el menor dato que compruebe sus asertos.

La union de los dos Estados, tal cual la consulta el dictámen, es de absoluta necesidad, y el deseo espontáneo de los pueblos, por mas que otra cosa diga el Sr. García de Arellano.

Las actas son expresion de la voluntad genuina de aquellas poblaciones, que al levantarlas estaban armadas y libres, y solo el Saltillo se opuso, siendo precisamente el único

punto ocupado por fuerzas de Nuevo-Leon, lo que prueba que no fueron violentados los quince pueblos que pidieron la incorporacion.

Realmente la idea no es nueva, como hacia notar el señor preopinante. En 1812 Ramos Arizpe la sostuvo en las cortes de España, queriendo que constituyeran una sola intendencia las tres provincias de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas. Y Ramos Arizpe no cambió de parecer en 1824, como se ha dicho. Mier, que era hijo de Nuevo-Leon, fué el que logró la separacion de su Estado y entónces Ramos Arizpe procuró que formaran una entidad Coahuila y Texas y no Coahuila solamente. La Acta constitutiva habia mantenido unidos á Nuevo-Leon y Coahuila, y perdido Tejas; todos comprendieron que era imposible la subsistencia de Coahuila como Estado soberano. Así fué que en el Congreso que expidió la Acta de reformas, los Sres. Muñoz Campuzano, representante de Tamaulipas, y Aguirre, de Coahuila, pidieron el 17 de Mayo de 1847, que los tres Estados de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas formaran uno solo, lo que prueba que no existian los inconvenientes que presenta el Sr. García de Arellano. Si el congreso de 1847 no tomó en consideracion la proposicion, esto consistió en que Nuevo-Leon no tenia representante, y no se creyó conveniente resolver sin su anuencia.

Coahuila siguió sin administracion, sin garantías, sin recursos y en el seno de su legislatura se hizo proposicion, pidiendo la incorporacion á Nuevo-Leon. Suscribieron esta proposicion, entre otros, los Sres. Aguirre y Gonzalez, que hoy se opone á la union, y la noticia causó tal júbilo en la ciudad, que el gobernador impuso multas á los que hoy se oponen á la medida, para reprimir sus excesivas demostraciones de regocijo.

Para que se entienda que Nuevo-Leon no lleva por mira el contrabando, ni las aduanas del Norte, basta recordar que la idea, ántes y ahora nació en Coahuila y no en Nuevo-Leon. Además, ¿qué tienen que ver en la cuestion los puertos de Matamoros y Tampico, que seguirán perteneciendo á Tamaulipas y nadie pretende segregarle?

El hecho de haberse negado Nuevo-Leon á la union por medio de su gobernador, el Sr. D. Agapito García, es tan inexacto, que la comision no llegó á salir de Coahuila, y aun cuando hubiera salido, la resolucion del negocio no correspondia al gobernador, sino á la legislatura, pues entónces regia el sistema federal.

La poblacion de Coahuila, por mas que se diga, no basta para constituir un Estado y disminuye todos los dias. La cifra de 73,000 habitantes no es de hoy, sino de 1830; en 1851 el censo daba 70,000, y en 1852 apenas 66,000. Esta rápida disminucion reconoce causas que la explican perfectamente. Los sirvientes en Coahuila se hallan en un estado de esclavitud peor que el de las bestias; sufren todo género de malos tratamientos y nunca reciben en dinero el fruto de su trabajo, sino en efectos de mala calidad, que rara vez necesitan. De aquí nace en las clases desvalidas el deseo de emigrar para mejorar de condicion, y en bandadas huyen á Tejas, hasta tal grado, que el censo de solo el distrito de Béjar presentaba 11,000 mexicanos, emigrados todos de Coahuila, y así quedan apenas 50,000 habitantes, diseminados en una muy considerable extension de territorio.

La decadencia comercial del Saltillo no se debe al contrabando ni á fraudes de Nuevo-Leon. En tiempo del gobierno español, cuando no habia mas puertos abiertos que Veracruz y Acapulco, el Saltillo era el punto de depósito, de donde se surtian todos los pueblos del Norte. Pero abiertos Tampico y Matamoros, y establecidas las aduanas fronterizas, las circunstancias cambian, y Monterey se encuentra en mejor situacion mercantil. Esto hizo que en 1854, unos cuatro mil habitantes del Saltillo y sus cercanias, fueran á establecerse á Monterey.

Cincuenta mil habitantes que disminuyen dia á dia, exparcidos en seis mil leguas cuadradas; pueden constituir un Estado? Imposible, cuando á todo lo dicho hay que añadir la absoluta falta de recursos, la decadencia de la propiedad, y por consiguiente la nulidad de los impuestos. Faltan personas para los cargos públicos, y aunque se ha dicho que hay catorce abogados, actualmente no hay mas que nueve que no bastan para los cargos del orden judicial. Para comprobar sus aseveraciones en muchos de estos puntos, lee varios pasajes de las Memorias presentadas por los gobernadores del Estado.

La pésima division de la propiedad, que la deja, acumulada en manos de una sola familia, á los perjuicios sociales que son consiguientes, añade el de hacer imposible la independencia de los funcionarios, pues no hay quien no tenga sus intereses mezclados con los de la única familia propietaria.

El orador reasume todas sus razones, dándoles todavía mas vigor; y concluye declarando urgente é indispensable la fusion de ambos Estados.

El Sr. LAFRAGUA, ministro de gobernacion, anuncia que el presidente ha considerado esta cuestion como de suma gravedad; la ha examinado detenidamente en consejo de ministros, y lo envía á exponer cuál es la opinion del gobierno. Tiene, pues, que repetir ante el congreso lo que ha manifestado ya ante la comision.

El gobierno cree que no es conveniente, ni prudente, ni político, decretar desde hoy la union de Coahuila y Nuevo-Leon, mientras no se rectifique cuál es la voluntad verdadera de los pueblos. En cuanto á la espontaneidad de las actas de las quince poblaciones, el gobierno no duda de la palabra de los señores diputados que la sostienen; pero carece de datos oficiales que la confirmen.

Todo el mundo sabe cómo se levantan actas, lo que estas manifestaciones significan, y en el caso presente falta toda prueba de espontaneidad.

Parece, pues, justo ántes de dictar una resolucion, explorar la opinion, no como hoy está, sino alejando la influencia de Vidaurri.

En el caso de que sea voluntad de los pueblos la incorporacion, como es indudable que la rechaza el Saltillo, el gobierno opina que Rio Grande y Monclova se agreguen á Nuevo-Leon, y el Saltillo y Parras se organicen como territorio bajo la tutela del gobierno general.

Se cree que todas las dificultades se salvan aprobando el acto del gobierno que anuló el decreto del Sr. Vidaurri; pero de todos modos será un mal resolver la union en contra de la voluntad del Saltillo, se criará un germen de disgusto que embarazará la accion del ejecutivo, y si teóricamente se quita el pretexto, la masa de los pueblos no comprenderá la distincion metafísica que hay entre los actos del congreso como constituyente y como revisor, y de hecho se producirá un nuevo elemento de discordia. Todas estas consideraciones son de tal gravedad, que deben hacer cambiar de opinion á los mas inclinados en favor de la medida, al menos mientras aquellos pueblos no estén libres de la influencia de Vidaurri.

La idea del gobierno sobre erigir un territorio no tiene mas mira, y sobre esto llama mucho la atencion de la asamblea, que la de proteger á aquellos pueblos contra las incursiones de los bárbaros y atender mejor á la defensa de la línea divisoria con los Estados- Unidos.

En conclusion, es impolítico y peligroso decretar la union de ambos Estados ántes de explorar la opinion y sin revisar el acto del gobierno.

El Sr. AUZA dice que el Sr. Pérez Gallardo se ha servido calificar el dictámen de ex-